**SCI-840-2011**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Para:** | | Dr. Julio Calvo A, Rector  Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia  M.A.E. Marcel Hernández M, Vicerrector de Administración  Dra. Hannia Rodríguez, Directora Departamento de Recursos Humanos  M.Sc. Nemesio Zúñiga L, Director Escuela de Física  Ph.D Sebastián Tallents, Profesor Escuela de Física |
| **De:** | | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | | **03 de noviembre del 2011** |
|  | |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2740, Artículo 14, del 03 de noviembre del 2011. Prórroga del nombramiento del Ph.D. Sebastián Tallents, en la Escuela de Física, como profesor invitado, del 17 de setiembre al 31 de diciembre del 2011, y autorización para la ampliación para la firma de un Addendum al contrato, en atención del oficio ViDa-930-2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez B., Vicerrector de Docencia** | |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Normativa para otorgar categorías honoríficas establece, para profesores invitados, lo siguiente:

***“Artículo 6***

*Para los profesionales que se distingan por su trayectoria académica o profesional y que no sean funcionarios regulares del Instituto se establecen las siguientes categorías honoríficas:*

*…*

*Profesor Invitado*

*…*

***Artículo 7***

*Los nombramientos para las categorías de Profesor Emérito,* ***Profesor Invitado****, y Profesor Honorario, deberán proponerse al Rector y ser aprobadas por el Consejo Institucional de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

1. *La solicitud de nombramiento deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento interesado, por votación afirmativa no menor a la dos terceras partes del total de sus miembros, previo informe de una comisión nombrada al efecto.*
2. *Una vez aprobada por el Consejo de Departamento, el Director presentará la propuesta, con la opinión del Vicerrector respectivo, al Rector, la cual deberá contener las razones en que se fundamenta.*
3. *La solicitud deberá ser aprobada por el Consejo Institucional con el voto afirmativo no menor a las dos terceras partes del total de sus miembros.*

***Artículo 11***

*Para recibir la categoría de* ***Profesor Invitado****, Profesor Visitante, Profesor Honorario, Profesor Invitado o Profesional Honorario se requiere:*

1. *Tener como mínimo el grado académico universitario de licenciatura universitaria*
2. *Haberse distinguido por su trayectoria profesional o académica*

***Artículo 13***

*El* ***Profesor Invitado****, el Profesional Invitado y el Profesional Honorario podrán ser nombrados por un período de dos años y se podrá prorrogar su nombramiento por períodos iguales de acuerdo con el procedimiento establecido.*

*(el resaltado es proveído)*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2627, Artículo 10, del 17 de setiembre del 2009, tomó el siguiente acuerdo:

***“ACUERDA:*** *Nombrar al Ph.D. Sebastián Tallents, como Profesor Invitado a tiempo completo, para laborar en la Escuela de Física, del 17 de setiembre del 2009, hasta el 16 de setiembre del 2011, con fundamento en la Normativa para otorgar Categorías Honoríficas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*

1. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para garantizar la disponibilidad de la plaza del Ph.D. Sebastián Tallents, durante el periodo indicado.*
2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-930-2011, de fecha 21 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita tramitar la prórroga del nombramiento del Ph.D Sebastián Tallents, como profesor invitado de la Escuela de Física, para el periodo comprendido entre el 17 de setiembre del 2011 y el 31 de diciembre del 2011. La Vicerrectoría de Docencia da el aval basándose en el acuerdo del Consejo de Escuela de Física, de la sesión 30-2011, celebrada el 26 de setiembre del 2011, en la cual se aprobó la contratación del señor Tallents, fundamentado en los siguientes considerandos:

***“Considerando que:***

*Se evalúa el cumplimiento de requisitos del candidato participante y la idoneidad para el puesto, según requisitos previamente establecidos y aprobados por la institución (****Normativa  para otorgar categorías Honoríficas****).*

1. *El candidato participante cumple con los requisitos indicados en la Normativa para otorgar categorías Honoríficas, en su artículo 11.*
2. *El período de prórroga solicitado cumple con lo indicado en el artículo 13 de la Normativa para otorgar categorías Honoríficas.*
3. *El desempeño mostrado por el solicitante durante su labor realizada hasta la fecha es considerada adecuada.*
4. *El solicitante participa en el proyecto con Fondos FEES titulado “Reforma de hidrocarburos usando descargas de plasma no térmico a baja potencia”, y en la actividad para el fortalecimiento de la investigación y extensión titulada “Determinación del potencial y los requerimientos para aplicar la tecnología de gasificación por plasma en el tratamiento de desechos y la producción de energía eléctrica en el país” las cuales están en ejecución en este momento.*
5. *Las actividades pendientes de finalizar pertenecen al área de investigación en plasmas, declarada área de interés institucional en la sesión del Consejo Institucional No. 2647, artículo 16, del 04 de febrero del 2010 y área de interés nacional por el Gobierno de Costa Rica según decreto N° 36569-MICIT  publicado en la Gaceta del lunes 16 de mayo de 2011.*
6. *Además desarrollará la actividad especial “Diseño del curso de Introducción a la física de plasmas” para el programa de doctorado DOCINADE en el segundo semestre del 2011 (Pendiente de aprobación por el Consejo de Escuela).*

***Acordó:***

*1. Declarar  procedente la ampliación de la contratación del doctor Tallents, pues favorece el buen desarrollo de las actividades pendientes de los grupos de trabajo a los que él pertenece y que finalizan el 16 de setiembre y el 31 de diciembre de 2011.*

*2.  Aprobar la ampliación de la participación del Dr. Sebastián Tallents con 9 horas del 17 de setiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011 en el proyecto con Fondos FEES titulado “Reforma de hidrocarburos usando descargas de plasma no térmico a baja potencia” inscrito en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE).*

*3.  Recomendar la ampliación por 11 horas para la actividad especial “Diseño del curso de Introducción a la física de plasmas” del 17 de setiembre al 31 de diciembre del 2011 previa aprobación de la misma por el Consejo de Escuela.”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el lunes 31 de octubre del 2011, según consta en la Minuta No. 327-2011, analizó la prórroga del nombramiento del Ph.D Sebastián Tallents, como profesor invitado de la Escuela de Física. En esa misma sesión, dispuso solicitar aclaración al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, sobre la disponibilidad de recursos en cuanto a la plaza y contando con esta información, elevar la propuesta para prorrogar su nombramiento durante el periodo comprendido entre el 03 de noviembre del 2011 al 31 de diciembre del 2011.
2. En oficio ViDa-956-2011 del 1º de noviembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves A, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se informó que en la Vicerrectoría de Docencia se cuenta con la plaza de medio tiempo para la prórroga de nombramiento del Ph.D Sebastián Tallents, como profesor invitado en la Escuela de Física, en el periodo del 17 de setiembre del 2011 al 31 de diciembre del 2011, solicitada mediante nota ViDa-930-2011.
3. La Comisión de Asuntos Académicos recibió de forma tardía la solicitud de este trámite, sin embargo, considerando que el Ph.D. Tallents se mantuvo trabajando sin la ampliación del nombramiento por varias semanas y dada su condición de extranjero y el interés institucional, se dispuso de forma excepcional, dar trámite a la solicitud respetando las fechas solicitadas.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, presenta la propuesta en la Sesión Ordinaria No. 2740, la cual se conoce y se discute ampliamente; no obstante, en el momento de la discusión se denota que la solicitud no contaba con el aval de la Rectoría, según lo dispuesto en el Artículo 7, de la Normativa para otorgar categorías Honoríficas, razón por la que la Comisión retira la propuesta para que se corrija el procedimiento.
5. En esta misma Sesión se recibe el oficio R-1069-2011, de 3 de noviembre del 2011, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo A., Rector, en el que avala la solicitud presentada para conceder la prórroga al Ph.D. Sebastián Tallents y señala que el hacer los nombramientos de forma retroactiva, es conveniente a los intereses de la Institución dados los considerandos citados. Solicita al Consejo Institucional la respectiva autorización.

**ACUERDA:**

1. Prorrogar el nombramiento del Ph.D. Sebastián Tallents, en la Escuela de Física, como profesor invitado, del 17 de setiembre al 31 de diciembre del 2011, por medio tiempo, en la plaza CF-2476, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia.
2. Autorizar la firma de un Addendum del contrato para hacer efectivo el nombramiento del Ph.D. Sebastián Tallents.
3. Solicitar al Vicerrector de Docencia que aplique la normativa correspondiente para establecer las responsabilidades que correspondan por el atraso en el trámite administrativo.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/vvl

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **VIESA**  **Dirección Centro Académico San José**  **Dirección Sede Regional San Carlos** | **Auditoría Interna**  **Oficina de Comunicación y Mercadeo**  **Oficina de Asesoría Legal**  **FEITEC**  **Centro de Archivo y Comunicaciones** |